



SECRETARÍA GENERAL ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

AVISO DE CONVOCATORIA No. 3
MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA No. SGA-LP-003-2024

OBJETO: Prestación de servicios de mesa de servicio, impresión, mantenimiento preventivo y correctivo con bolsa de repuestos, para los elementos informáticos para las sedes de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Pueden participar:	Podrán participar en el presente proceso de selección, todas las personas naturales, jurídicas, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), que estén legalmente constituidas (personas jurídicas), que cumplan con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, que no se encuentren dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución Política de Colombia y en la ley; y que su actividad comercial u objeto social esté relacionado con el objeto del presente proceso de selección.						
Presupuesto oficial:	<p>SEIS MIL DOSCIENTOS NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$6.209.152.675,00) incluido IVA, así como demás impuestos, tasas y contribuciones de ley y todos los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato.</p> <table border="1"><tr><td>VALOR SERVICIOS</td><td>\$ 6.129.152.675,00</td></tr><tr><td>VALOR BOLSA REPUESTOS</td><td>\$ 80.000.000,00</td></tr><tr><td>TOTAL PRESUPUESTO</td><td>\$ 6.209.152.675,00</td></tr></table>	VALOR SERVICIOS	\$ 6.129.152.675,00	VALOR BOLSA REPUESTOS	\$ 80.000.000,00	TOTAL PRESUPUESTO	\$ 6.209.152.675,00
VALOR SERVICIOS	\$ 6.129.152.675,00						
VALOR BOLSA REPUESTOS	\$ 80.000.000,00						
TOTAL PRESUPUESTO	\$ 6.209.152.675,00						
Plazo ejecución de	El plazo para la ejecución del contrato será de TREINTA Y CINCO (35) MESES contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.						
Fecha apertura: de	Doce (12) de septiembre de 2024.						

De conformidad con el artículo 2¹ del Decreto Ley 1421 de 1993 “*Por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Santafé de Bogotá*”, se procedió a verificar la aplicación de acuerdos comerciales al presente proceso de contratación, atendiendo al Anexo: Aplicación de los Acuerdos Comerciales para Entidades Estatales del nivel municipal del Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación - CCE-EICP-MA-03 V1. 24/11/2021 publicado por la Agencia Nacional Colombia de Contratación Pública Compra Eficiente.

La verificación anterior, se evidencia en el siguiente cuadro:

CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS COMERCIALES					
ACUERDO COMERCIAL	¿Vigente?	Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
ALIANZA PACÍFICO (únicamente con Chile y Perú)	SI	SI	SI Adquirir bienes y servicios a partir de \$ 1.131.072.257	NO	SI
CHILE	SI	SI	SI Adquirir bienes y servicios a partir de \$ 1.124.020.650	NO	SI
COSTA RICA	SI	SI	SI Adquirir bienes y servicios a partir de \$ 2.059.666.877	NO	SI
ESTADOS AELC	SI	SI	SI Adquirir bienes y servicios a partir de \$ 1.178.489.420	NO	SI
TRIÁNGULO NORTE (únicamente con Guatemala)	SI	SI	SI Procesos de contratación a partir del límite inferior de la menor cuantía	NO	SI
UNIÓN EUROPEA (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte)	SI	SI	SI Adquirir bienes y servicios a partir de \$ 1.071.354.018	NO	SI
ISRAEL	SI	SI	SI Adquirir servicios a partir de \$ 2.272.203.589	NO	SI
COMUNIDAD ANDINA (No hay acuerdo. Principio de trato nacional y no discriminación. Artículo 4 Decisión 439)	SI	SI	SI (Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación)	NO	SI

Verificación de aplicación de Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio que cobija la presente Contratación:

De acuerdo con el cuadro anterior, se puede evidenciar que, para el presente proceso de selección aplica de manera obligatoria, la Alianza Pacífico (Chile - Perú), el Acuerdo con Chile, con Costa Rica, Estados AELC, el Tratado de Triángulo Norte (Guatemala), el Acuerdo con Unión Europea (Reino Unido e Irlanda del Norte), Israel y la Decisión de la Comunidad Andina de Naciones.

Así las cosas y teniendo en cuenta el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente, se evidencia que las obligaciones de la Secretaría General derivadas de dichos acuerdos comerciales son: El Trato Nacional, además de los plazos establecidos en dichos acuerdos.

¹ “El Distrito Capital como entidad territorial está sujeto al régimen político, administrativo y fiscal que para él establecen expresamente la Constitución, el presente estatuto y las leyes especiales que para su organización y funcionamiento se dicten. **En ausencia de las normas anteriores, se somete a las disposiciones constitucionales y legales vigentes para los municipios.**”

Requisitos habilitantes:	<p>La Secretaría General de la Alcaldía de Bogotá, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, verificará los siguientes requisitos habilitantes acreditados por parte de los proponentes con el Registro Único de Proponentes, de acuerdo con el respectivo certificado expedido por la Cámara de Comercio allegado con cada oferta, así:</p> <p>a) Requisitos Jurídicos. b) Requisitos Financieros. c) Requisitos Técnicos – Experiencia del proponente.</p> <p>REQUISITOS HABILITANTES ADICIONALES QUE VERIFICARÁ DIRECTAMENTE LA SECRETARÍA GENERAL:</p> <p>a) Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas b) Oferta Técnica c) Ofrecimiento personal d) Aval técnico</p>																																		
Cierre del proceso y recepción de propuestas:	1 de octubre de 2024 – 10:00:00 am a través de la plataforma SECOP II.																																		
Disponibilidades Presupuestales:	<table border="1" style="margin-bottom: 20px;"> <thead> <tr> <th colspan="2">CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No 1753</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CODIGO</td> <td>O2120201003053513001</td> </tr> <tr> <td>FECHA</td> <td>24/07/2024</td> </tr> <tr> <td>VALOR</td> <td>\$ 6.600.000</td> </tr> <tr> <td>OBJETO</td> <td>Prestación de servicios de mesa de servicio, impresión, mantenimiento preventivo y correctivo con bolsa de repuestos, para los elementos informáticos para las sedes de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.</td> </tr> <tr> <td>EXPEDIDO</td> <td>Subdirección Financiera</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" style="margin-bottom: 20px;"> <thead> <tr> <th colspan="2">CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No 1754</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CODIGO</td> <td>O2120201004044492201</td> </tr> <tr> <td>FECHA</td> <td>24/07/2024</td> </tr> <tr> <td>VALOR</td> <td>\$ 6.000.000</td> </tr> <tr> <td>OBJETO</td> <td>Prestación de servicios de mesa de servicio, impresión, mantenimiento preventivo y correctivo con bolsa de repuestos, para los elementos informáticos para las sedes de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.</td> </tr> <tr> <td>EXPEDIDO</td> <td>Subdirección Financiera</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No 1755</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CODIGO</td> <td>O2120201004054529001</td> </tr> <tr> <td>FECHA</td> <td>24/07/2024</td> </tr> <tr> <td>VALOR</td> <td>\$ 10.000.000</td> </tr> <tr> <td>OBJETO</td> <td>Prestación de servicios de mesa de servicio, impresión, mantenimiento preventivo y correctivo con bolsa de repuestos, para los elementos</td> </tr> </tbody> </table>	CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No 1753		CODIGO	O2120201003053513001	FECHA	24/07/2024	VALOR	\$ 6.600.000	OBJETO	Prestación de servicios de mesa de servicio, impresión, mantenimiento preventivo y correctivo con bolsa de repuestos, para los elementos informáticos para las sedes de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	EXPEDIDO	Subdirección Financiera	CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No 1754		CODIGO	O2120201004044492201	FECHA	24/07/2024	VALOR	\$ 6.000.000	OBJETO	Prestación de servicios de mesa de servicio, impresión, mantenimiento preventivo y correctivo con bolsa de repuestos, para los elementos informáticos para las sedes de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	EXPEDIDO	Subdirección Financiera	CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No 1755		CODIGO	O2120201004054529001	FECHA	24/07/2024	VALOR	\$ 10.000.000	OBJETO	Prestación de servicios de mesa de servicio, impresión, mantenimiento preventivo y correctivo con bolsa de repuestos, para los elementos
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No 1753																																			
CODIGO	O2120201003053513001																																		
FECHA	24/07/2024																																		
VALOR	\$ 6.600.000																																		
OBJETO	Prestación de servicios de mesa de servicio, impresión, mantenimiento preventivo y correctivo con bolsa de repuestos, para los elementos informáticos para las sedes de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.																																		
EXPEDIDO	Subdirección Financiera																																		
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No 1754																																			
CODIGO	O2120201004044492201																																		
FECHA	24/07/2024																																		
VALOR	\$ 6.000.000																																		
OBJETO	Prestación de servicios de mesa de servicio, impresión, mantenimiento preventivo y correctivo con bolsa de repuestos, para los elementos informáticos para las sedes de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.																																		
EXPEDIDO	Subdirección Financiera																																		
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No 1755																																			
CODIGO	O2120201004054529001																																		
FECHA	24/07/2024																																		
VALOR	\$ 10.000.000																																		
OBJETO	Prestación de servicios de mesa de servicio, impresión, mantenimiento preventivo y correctivo con bolsa de repuestos, para los elementos																																		

	informáticos para las sedes de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
EXPEDIDO	Subdirección Financiera

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No 1756	
CODIGO	O21202020080787130
FECHA	\$ 24/07/2024
VALOR	\$ 823.605.860
OBJETO	Prestación de servicios de mesa de servicio, impresión, mantenimiento preventivo y correctivo con bolsa de repuestos, para los elementos informáticos para las sedes de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
EXPEDIDO	Subdirección Financiera

CERTIFICADO VIGENCIA FUTURA 2025 No 5	
CODIGO	O21202020080787130
FECHA	25/07/2024
VALOR	\$ 1.741.596.948
OBJETO	Prestación de servicios de mesa de servicio, impresión, mantenimiento preventivo y correctivo con bolsa de repuestos, para los elementos informáticos para las sedes de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
EXPEDIDO	Subdirección Financiera

CERTIFICADO VIGENCIA FUTURA 2026 No 5	
CODIGO	O21202020080787130
FECHA	25/07/2024
VALOR	\$ 1.793.844.864
OBJETO	Prestación de servicios de mesa de servicio, impresión, mantenimiento preventivo y correctivo con bolsa de repuestos, para los elementos informáticos para las sedes de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
EXPEDIDO	Subdirección Financiera

CERTIFICADO VIGENCIA FUTURA 2027 No 5	
CODIGO	O21202020080787130
FECHA	25/07/2024
VALOR	\$ 1.847.660.208
OBJETO	Prestación de servicios de mesa de servicio, impresión, mantenimiento preventivo y correctivo con bolsa de repuestos, para los elementos informáticos para las sedes de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
EXPEDIDO	Subdirección Financiera



Convocatoria Susceptible de ser Limitada a Mipymes:	De acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto Nacional 1082 de 2015 y teniendo en cuenta que el valor del presente proceso NO es inferior a los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US125.000) liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el presente proceso no es susceptible de ser limitado a las MiPymes.
La Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., convoca a las Veedurías Ciudadanas para el seguimiento y control de las actividades que adelanta la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., dentro del Proceso de Licitación Pública N° SGA-LP-003- 2023, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 66° de la Ley 80 de 1993.	
Cronograma	Ver plataforma SECOP II
Nota: La SECRETARÍA GENERAL precisa que de conformidad con el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 “La publicación de los proyectos de pliegos de condiciones o sus equivalentes no genera obligación para la entidad de dar apertura al proceso de selección”, razón por la cual las fechas aquí previstas pueden ser objeto de modificación por parte de la SECRETARÍA GENERAL. En el evento de que la SECRETARÍA GENERAL conforme a sus necesidades decida dar inicio al proceso de selección, dicha apertura se realizará mediante acto administrativo de carácter general y motivado de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto Nacional 1082 de 2015, el cual será objeto de publicación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (www.colombiacompra.gov.co)	

COMPROMISO DE INTEGRIDAD Y LA NO TOLERANCIA CON LA CORRUPCIÓN

La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. como entidad comprometida con la lucha contra la corrupción en la contratación pública, insta a todos los funcionarios y colaboradores de la entidad, interesados, proponentes, y ciudadanía en general para que el actuar en el proceso de selección se dé con estricto apego a las normas jurídicas y éticas propias de este tipo de procedimientos, y conforme a los principios de buena fe, transparencia, publicidad y equidad; lo anterior en el marco de los postulados establecidos en los artículos 74 y 209 entre otros de la Constitución Política Colombiana, así como lo señalado en la Leyes 190 de 1995, 412 de 1997, 970 de 2005, y especialmente lo establecido en el capítulo VII de la Ley 1474 de 2011, y las leyes 1712 de 2014, 1755 de 2015, 2014 de 2019, 2016 de 2020, 2024 de 2020 y demás normas relacionadas con la lucha contra la corrupción.

De igual forma se deben tener en cuenta las disposiciones distritales que complementan el marco normativo nacional y que fueron creadas para prevenir y combatir la lucha contra la corrupción tales como: Decreto Distrital 371 de 2010, Decreto Distrital 118 de 2018, el CONPES Distrital 01 de 2018, el Acuerdo Distrital No. 761 de 2020 y el Decreto Distrital 189 de 2020, así como las demás disposiciones distritales que regulen la materia.

Así mismo, en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 14 del Decreto 189 de 2020, “Por el cual se expiden lineamientos generales sobre transparencia, integridad y medidas anticorrupción en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones” y conforme a lo dispuesto en la Directiva No. 3 del 24 de febrero de 2021, el contratista se compromete con la entidad en un esfuerzo conjunto a preservar, fortalecer y garantizar la transparencia y la prevención de corrupción en su gestión contractual, para lo cual acepta el clausulado que al respecto se establezca en el Anexo del Contrato.

Dado a los cuatro (4) días del mes de septiembre de 2024,

SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

